

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6017469364
info@ingingenieria.com.co
INGI-50249-184-25

Señores

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

Ing. Mónica Méndez

Supervisora

Área Técnica – STC

Calle 63 #59ª - 06

Bogotá D.C.

ASUNTO: Comunicación RADICADO 0550-UDS, Solicitud Prórroga No. 3 para la Etapa de Actividades Complementarias al Contrato de Obra No. 3113 del 2023.

Respetados Señores,

La interventoría ha recibido del CONSORCIO CENTRO DEPORTIVO 011 la comunicación con RADICADO 0550-UDS, mediante la cual realiza la solicitud de prórroga No. 3 al plazo de ejecución de la Etapa de Actividades Complementarios del Contrato de Obra No. 3113-2023 dentro del cual se cita:

“En el marco del Contrato de Obra No. 3113 de 2023 celebrado entre Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y Consorcio Centro Deportivo 011, cuyo objeto es “Contratar las obras y actividades complementarias del centro de entrenamiento deportivo UDS código IDRD 10-290” el cual se ha venido desarrollando de acuerdo con la programación aprobada, cumpliendo con la elaboración y entrega de la totalidad de los estudios y diseños técnicos a la fecha que hacen parte de las obligaciones contractuales.

Al respecto, vale la pena tener en cuenta los siguientes considerandos:

1. El contrato se encuentra dividido en dos (2) fases:

- **Primera etapa:** Estudios complementarios, con un plazo de siete (7) meses más dos (2) de prórroga, para un total de nueve (9) meses.
- **Segunda etapa:** Construcción, con un plazo de trece (13) meses.

Se precisa que el plazo total de ejecución del contrato de obra No. 3113-2023 a la fecha corresponde a veintidós (22) meses.

Ahora bien, considerando que dentro de las actividades establecidas de la prórroga solicitada actualmente se han realizado las siguientes actividades:

- *Entrega de diseños definitivos en físico.*
- *Entrega de presupuesto y programación de obra.*
- *Envío de observaciones por parte del IDRD a los diseños y presupuesto.*
- *La aprobación del volante correspondiente a la reunión de finalización.*

Ahora bien, de acuerdo a las actividades establecidas en el cronograma de obra se evidencia que aún se encuentran pendientes las siguientes actividades que son determinantes para la finalización en debida forma de la etapa de actividades complementarias, tales como:

1. Atención de observaciones presentadas por parte del IDRD

Mediante comunicación del radicado IDRD No.20254200352713 del 13 de septiembre de 2025, con asunto “Informe de Supervisión sobre entregables de la Etapa de Diseño Definitivo y Presupuesto de la Etapa de Actividades complementarias Proyecto Coliseos Menores Nuevo Centro de Entrenamiento Deportivo – UDS”, y considerando que se deben atender observaciones realizadas en el mismo, se requiere de mayor tiempo, con el fin de dar respuesta de lo indicado en el citado documento.

2. Presentación final y Acuerdo Ciudadano – Reuniones con la Comunidad:

Teniendo en cuenta que actualmente el contratista, y la interventoría se encuentran realizando ajustes técnicos, financieros y económicos del proyecto final, dadas las observaciones presentadas por el IDRD en el radicado 20254200352713 del 13 de septiembre de 2025, no es posible consolidar el documento final denominado Acuerdo Ciudadano, así como tampoco iniciar el proceso de volanteo ni la reunión de Finalización de la etapa de las Actividades Complementarias con la comunidad, hasta tanto se logre el cumplimiento de las condiciones contractuales y por ende se informe la determinación por parte del IDRD de la ruta jurídica.

3. Cargue de la información en el portal de contratación estatal SECOP II:

Si bien, se ha venido avanzando en la organización y complementación de la información para el cargue de la misma en la plataforma SECOP II de los diferentes entregables de los componentes de diseño, y considerando el alto volumen, se requiere de un tiempo adicional al inicialmente previsto para subsanar las observaciones realizadas por el IDRD a dos componentes de la Etapa de Diseños Definitivos y al Componente de presupuesto.

Una vez dichas observaciones sean atendidas de forma adecuada y en caso de que la interventoría las considere conformes, se procederá con la aprobación correspondiente. Lo cual, permitirá realizar el cargue respectivo en la precitada plataforma.

SOPORTE JURÍDICO:

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y dado que el plazo contractual de la etapa de Actividades Complementarias inicialmente fue de siete (7) meses con una prórroga de dos (2) meses, para un periodo total de nueve (9) meses, y considerando que el plazo del contrato podrá ser ampliado cuando se requiera con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto contractual y teniendo en cuenta la Ley 80 de

1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, precisando que esta prórroga NO generará mayores costos a la entidad, se solicita prórroga por un (1) mes.

CONCLUSIONES:

Finalmente, como se ha sustentado a lo largo del presente oficio, y de acuerdo con la reprogramación de obra anexa, se solicita a la firma interventora CONSORCIO INTERDEPORTIVO 032, que realice los trámites y gestiones necesarias ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, para llevar a cabo la prórroga No. 3 de la Etapa de Actividades Complementarias del contrato de obra IDRD No. 3113 de 2023, por el término de un (1) mes, es decir desde el 23 de septiembre hasta el 22 de octubre de 2025”.

Así mismo, considerando el ANEXO 1 – ANEXO TECNICO del contrato de obra, numeral 3. Literal A. Actividades Complementarias y atendiendo la solicitud realizada por el contratista, la interventoría considera a lugar la prórroga del contrato de obra en un plazo de un (1) mes, esto es, a partir del 23 de septiembre y hasta el 22 de octubre de 2025, tiempo necesario para culminar la mencionada Etapa.

Finalmente se precisa que la presente solicitud de prórroga no genera erogación presupuestal para la Entidad.

Cordialmente,



OSCAR DAVID RODRIGUEZ MONTIEL
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERDEPORTIVO 032

Anexo: Comunicación 0550-UDS.
Cronograma

cc. CONSORCIO CENTRO DEPORTIVO 011 – Dr. Alexander Castillo Pinilla – Representante Legal

Elaboró: ORM
Revisó: ORM - CBV